

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de 2.020

Rad: 2.018-00852
Auto de Trámite: 1101

Agréguese a las presentes diligencia el escrito que antecede y remítase por la Secretaria de este Despacho el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, tal como se ordenó en providencia calendada 7 de junio del año inmediatamente anterior.

NOTIFIQUESE,


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

La presente providencia se notifica
por anotación en Estado No 82 fijado
hoy 26-10-2020
En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario

